



EXPTE: 002/2026 AMAPAD

**INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS
DENOMINADO CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS
MATERIALES DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS
ADULTAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El seguro de daños materiales cubrirá las consecuencias económicas derivadas de las pérdidas que la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad sufra por daños a los bienes en los que realiza su actividad y que se relacionan en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, se necesita disponer de una cobertura de seguro ante posibles siniestros en los bienes que no puedan ser cubiertos con sus propios recursos, por lo que procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

La AMAPAD entre sus recursos propios, carece de medios personales adecuados para cubrir las necesidades de este servicio, siendo necesario la contratación de estas prestaciones con una entidad especializada en el correspondiente ramo de actividad.

En consecuencia, el contenido de las prestaciones a cubrir con este contrato y la falta de disponibilidad de medios personales adecuados en este organismo para prestar los citados servicios, justifica acudir a la contratación pública.

En Madrid, a la fecha de la firma
**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA
PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

Firmado digitalmente por: RIVERO FLOR ENCARNACIÓN
Fecha: 2026.05.21 12:48

Fdo.: Encarna Rivero Flor



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962780449876611232723**